

Comisión  
CAHVDA



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO

# MEMORIA COMISIÓN CAHVDA AÑO 2025





Comisión  
**CAHVDA**



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
**CATÓLICA DE**  
**VALPARAÍSO**

Comisión para la Prevención,  
Acompañamiento y Sanción  
de Conductas de Acoso,  
Hostigamiento, Violencia y  
Discriminación Arbitraria



100  
AÑOS



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO

1 9 2 8 - 2 0 2 8

# CONTENIDO



<b>I. Presentación</b>	
<b>II. Introducción</b>	
<b>III. Funciones y deberes</b>	
<b>IV. Proceso de denuncia</b>	
<b>V. Integrantes</b>	
<b>VI. Gestión de las sesiones</b>	
1. Sesiones	
2. Asistencia	
<b>VII. Estrategia de difusión y rol de sensibilización</b>	
1. Boletín informativo	
2. Actividades del año 2025	
<b>VIII. Radiografía de la conflictividad:</b>	
<b>Análisis estadístico</b>	
1. Materia y admisibilidad: El reto de la alfabetización normativa	
2. Análisis de riesgo	
3. Perfil sociodemográfico y estamentario	
	4. Informe de causas recibidas
	a. Según la materia
	b. Según el sexo de la persona denunciante
	c. Según el sexo de la persona denunciada
	d. Por estamento
	i. Respecto del estamento de los denunciantes
	ii. Respecto del estamento de los denunciados
	e. Relación entre los estamentos y los denunciantes
	f. Estado de causas
	g. Causas en mediación
	<b>IX. Sistema de soporte integral y consultas tempranas</b>
	1. Gestión de consultas
	2. Métricas de apoyo efectivo
	3. Evaluación de la tasa de conversión
	<b>X. Conclusión</b>

# PRESENTACIÓN

---

La Comisión para la Prevención, Acompañamiento y Sanción de Conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria (CAHVDA) se constituye como el órgano técnico y especializado encargado de la ejecución del Decreto Orgánico de Rectoría N.º 607/2020.

El cumplimiento riguroso de este decreto no representa únicamente una exigencia administrativa, sino la piedra angular de la integridad institucional y la seguridad de la comunidad universitaria.

Con el propósito de regular las relaciones internas bajo un marco de derechos y deberes, el organismo asegura que la protección de la dignidad humana sea un proceso estandarizado y no dependa de criterios discrecionales.

Para respaldar la juridicidad de sus actuaciones, la Comisión opera bajo principios rectores que actúan como garantías procesales para las partes involucradas:



**1****Juridicidad y debido proceso:**

Avalan el ajuste estricto a la normativa superior y el respeto a las etapas procesales.

**2**

**Bilateralidad y presunción de inocencia:** Equilibrio de audiencia para todas las partes y resguardo del estado de inocencia durante la investigación.

La operatividad de este mandato se visualiza a través de un diagrama de flujo procedimental que ordena la gestión, su punto de partida es la recepción de la denuncia y el análisis de admisibilidad, continúa hasta la etapa de investigación y la resolución final.

**3****Celeridad:**

Obligación de respuesta oportuna para mitigar el impacto del conflicto y evitar la revictimización.

**4****Protección y acompañamiento:**

Dimensión que trasciende lo punitivo y centra la gestión en el bienestar integral de los afectados.

Este diseño transforma la cultura del “buen trato” de una aspiración ética abstracta en una obligación procedimental exigible y, de esa manera, profesionalizar la gestión del conflicto para fortalecer la confianza en el ecosistema institucional.

**Comisión CAHVDA**



# INTRODUCCIÓN

La presente memoria constituye no solo un ejercicio indispensable de transparencia y rendición de cuentas administrativas, sino también el reflejo del compromiso de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) con la dignidad, la inclusión y el resguardo de los derechos fundamentales de las personas que conforman su comunidad, sustentada en los principios y valores propios del cristianismo.

Como órgano técnico y especializado, la Comisión para la Prevención, Acompañamiento y Sanción de Conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria (CAHVDA) aspira a una gestión en donde el buen trato sea una obligación, para así, ser exigible, profesionalizada y transparente.

El valor de este organismo se basa en su doble dimensión del trabajo:

Primero, opera bajo garantías técnico-jurídicas que aseguran el proceso, la bilateralidad y la presunción de inocencia.

Segundo, a través de la protección y el acompañamiento, posiciona el bienestar integral de quienes se ven afectados.

## Complejidad de las causas

La labor de la comisión se despliega en un escenario de altísima sensibilidad. Es así debido a las materias de análisis que incluyen distintos tipos de acoso, hostigamiento, discriminación y formas de violencia; estas vivencias involucran afectaciones emocionales, personales y académicas.

Por eso, el estándar principal es la confidencialidad al abordar conflictos donde convergen asimetrías de poder y vulnerabilidad. Por lo tanto, la empatía y la celeridad procesal es vital para mitigar el impacto del conflicto y evitar la revictimización.

Este reto se vuelve aún más complejo al analizar el perfil de la conflictividad: el sistema es utilizado de manera exclusiva por el estamento estudiantil (100% de los denunciantes) y son las mujeres quienes suelen denunciar más (69%), lo que obliga a actuar con una mirada agudizada en materias de género y protección en entornos académicos.

## **Gestión ante un alto volumen de trabajo**

El periodo 2025 demostró una intensa actividad que evidencia la confianza de la comunidad en los canales institucionales y, en la misma línea, la magnitud del esfuerzo administrativo.

Durante el año, la Comisión sesionó en 37 oportunidades (entre reuniones ordinarias y extraordinarias), manteniendo un quórum sobresaliente con asistencia completa en casi el 50% de las citas, lo que demuestra la solidez deliberativa de sus comisionados y su compromiso.

## **Resumen de logros destacados**

A modo de balance, el 2025 se consagró como un período de consolidación estratégica a través de hitos clave:

Pese a que el 46,4% de las denuncias ingresadas fueron declaradas inadmisibles por encontrarse fuera de la competencia técnica del decreto (derivándose 8 de ellas por constituir presuntos delitos), la CAHVDA funcionó como un espacio de acogida universal. En cada caso, independiente de su admisibilidad jurídica, se proveyó orientación, medidas de sana convivencia o derivación psicológica y legal a quienes lo requirieron.

Del mismo modo, con el fin de cerrar la brecha de la "alfabetización normativa", se

desplegó una agenda en terreno a lo largo de todo el año. Esto incluyó la participación en las Ferias Vive Salud, organizadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en diversas sedes de la universidad; charlas preventivas en áreas académicas como Psicología, Física e Ingeniería; y la publicación periódica de boletines informativos de la Comisión.

Además, se fortalecieron las competencias de los equipos mediante el intercambio de experiencias en el VII Encuentro Nacional de Equipos (CRUCH) sobre violencia de género en Educación Superior y la colaboración en el Comité de Género ICA Valparaíso.

Por último, el año cerró con una capacitación técnica de alto nivel dictada por el Magistrado Sergio Henríquez enfocada en los "Desafíos de la aplicación de la Ley de Violencia de Género", para así, robustecer los criterios del equipo de cara a los retos futuros.

Así, la Memoria 2025 testifica que este organismo ha consolidado un espacio de confianza institucional donde el rigor normativo y la sensibilidad humana convergen para garantizar que la PUCV siga siendo un entorno seguro, inclusivo y fundado en el valor del respeto mutuo.

José Marín Riveros  
Secretario General PUCV

---

El presente documento utiliza de manera genérica términos como “el estudiante”, “el denunciante” y sus respectivos plurales para aludir a hombres y mujeres, en un uso del masculino como género no marcado. Este uso tiene como objetivo evitar dificultades en la comprensión del texto por un uso excesivo de expresiones como “a/o”, “las/los”, entre otras, y en ningún caso, obviar la asignación del femenino.

---

# FUNCIONES Y DEBERES





PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO  
CAMPUS  
RECREO



La Comisión CAHVDA es un **órgano colegiado de carácter técnico y especializado**, encargado de abordar materias relacionadas con la prevención, el acompañamiento, y la sanción de las conductas reguladas por el Reglamento para la Prevención, Investigación y Sanción de Conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, contenido en el Decreto Orgánico de Rectoría N.º607/2020.

En el desarrollo de sus atribuciones, esta comisión debe resguardar el cumplimiento de los principios que orientan su actuación, entre ellos la juridicidad, la bilateralidad, el debido proceso, la celeridad, la presunción de inocencia, la aplicación de las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables y la adecuada protección y acompañamiento de las víctimas.

En este marco, se tiene como finalidad contribuir a la construcción y mantención de un entorno universitario seguro, respetuoso e inclusivo, promoviendo relaciones basadas en la dignidad y el buen trato. Para ello, ejerce diversas funciones y responsabilidades orientadas a la prevención, atención y resolución de situaciones vinculadas al acoso, el hostigamiento, la violencia y la discriminación arbitraria, velando por una actuación rigurosa, oportuna y acorde con la normativa institucional vigente.



### **Acciones formativas y preventivas**

Diseño y ejecución de formación especializada en materias de competencia de la Comisión.



### **Apoyo en inclusión y género**

Brindar apoyo técnico en materias de su competencia a otras unidades de la Universidad.



### **Gestión integral de denuncias**

Recepción, tramitación y resolución de denuncias presentadas por miembros de la comunidad.



### **Mediación y resolución de conflictos**

Arbitrio de instancias de mediación cuando la naturaleza del conflicto lo permita.



### **Protección y acompañamiento**

Adopción de medidas de protección y acompañamiento para el resguardo de las víctimas.



## PROCESO DE DENUNCIA

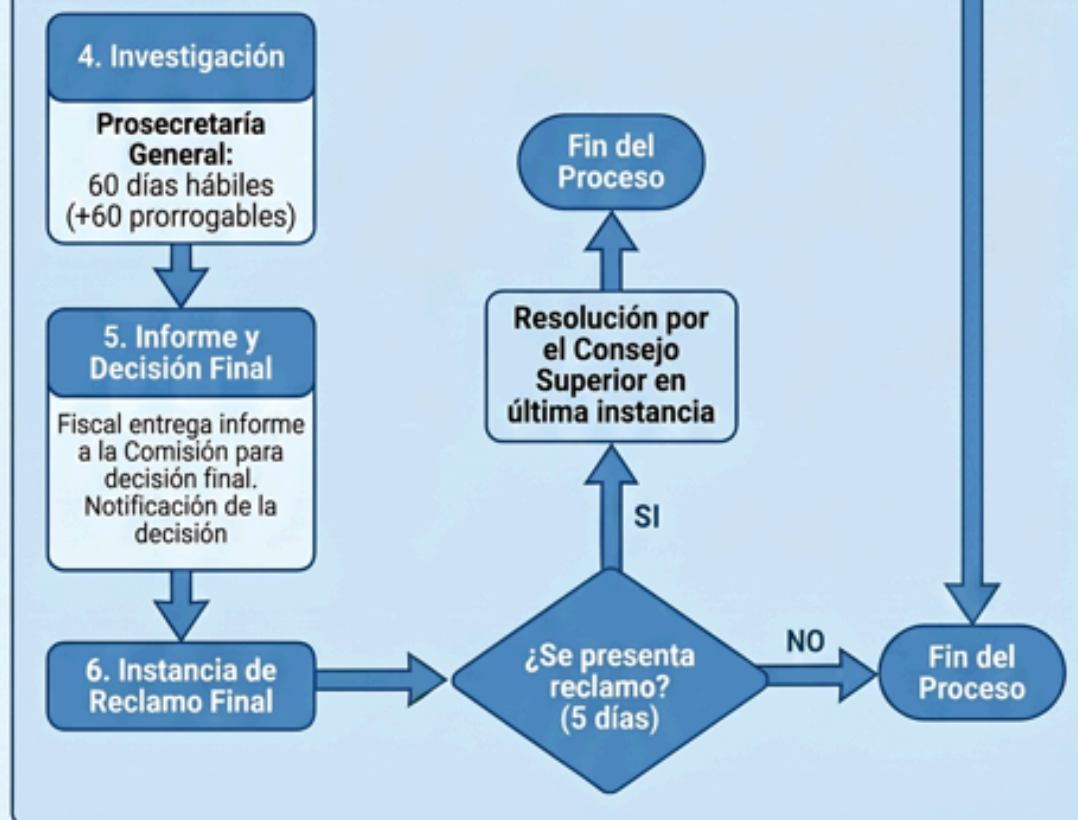
Con el propósito de facilitar la comprensión del procedimiento de denuncia, se presenta a continuación una infografía que describe de manera gráfica y secuencial cada una de sus etapas. Esta herramienta permite visualizar el proceso de forma clara y ordenada, para así, favorecer su entendimiento por parte de la comunidad universitaria y de quienes participan en él.

# FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA

## FASE I: ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN INICIAL



## FASE II: INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN FINAL



# INTEGRANTES

Durante el año 2025, la **Comisión mantuvo la continuidad de su núcleo directivo, liderado por Jacqueline Reveco**. En enero, se incorporó la comisionada María Paz Herranz, proceso que incluyó una fase de inducción técnica en el marco normativo y principios rectores.

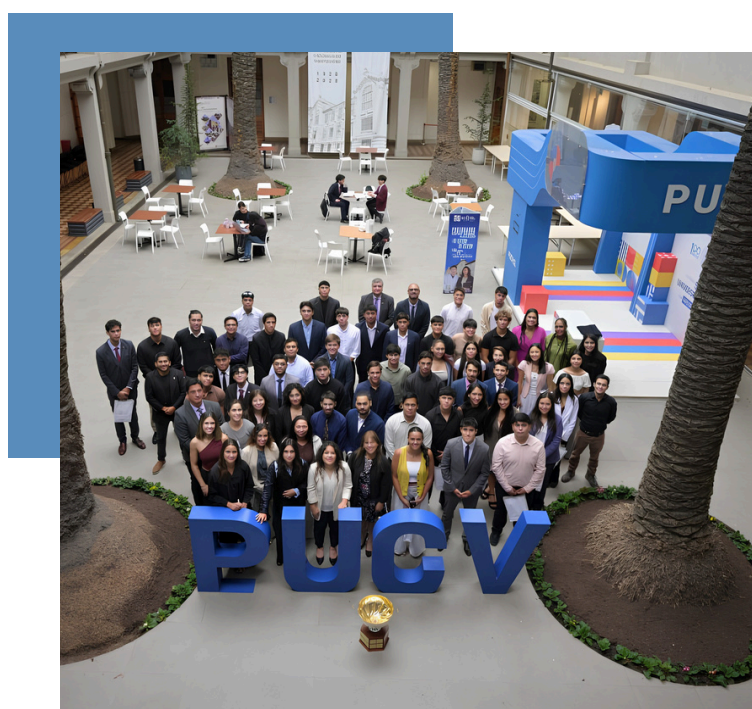
Esta renovación estamentaria, que integra representantes de los estudiantes, de académicos y de funcionarios, incluyendo suplentes como las funcionarias Carolina Mena, Evelyn Rojas y el académico Martín Loo, permitió mantener la representatividad de los distintos estamentos institucionales y fortalecer una toma de decisiones inclusiva, plural y equilibrada.

Asimismo, la incorporación de una nueva integrante enriqueció el análisis de los casos al aportar perspectivas diversas.

Previo al inicio de sus funciones, la nueva comisionada participó en un proceso de inducción y formación destinado a asegurar el conocimiento del marco normativo, los principios rectores y las metodologías de trabajo de la Comisión.

De este modo, se reafirmó el compromiso institucional con una labor ética, rigurosa y orientada al resguardo de los derechos de la comunidad universitaria.

Del mismo modo, durante el año 2025, el Sr. Javier Silva Campino, en su calidad de Director de Postgrados, participó en las sesiones de la Comisión en todos aquellos casos en que una o más de las partes involucradas correspondieran a estudiantes de postgrado.



## COMISIONADOS TITULARES



**Jacqueline Reveco**

Presidente de la Comisión y académica de la Escuela de Alimentos



**Rodrigo Momberg**

Integrante especialista del área jurídica y académico de la Escuela de Derecho



**María Paz Herranz**

Representante del Sindicato de Trabajadores Alberto Hurtado Cruchaga



**María Cecilia Herrera**

Representante del Sindicato N°1 de Trabajadores y Trabajadoras



**Silvia Astudillo**

Directora de Asuntos Estudiantiles



**Javier Silva**

Director de Postgrados



**Damaris Collao**

Académica designada por el Consejo Superior



**Alondra Martínez**

Representante estudiantil

## COMISIONADOS SUPLENTE



**Martín Loo**

Representante suplente y docente de la Escuela de Derecho



**Evelyn Rojas**

Representante suplente del Sindicato de Trabajadores Alberto Hurtado Cruchaga



**Carolina Mena**

Representante suplente del Sindicato N°1 de Trabajadores y Trabajadoras

# GESTIÓN DE LAS SESIONES

## 1. Sesiones

La eficacia del sistema de cumplimiento guarda una correlación directa con la frecuencia de las sesiones y la consistencia administrativa de este órgano colegiado.

Durante el periodo 2025, la Comisión CAHVDA realizó un total de treinta y siete (37) sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, lo que equivale a un promedio de tres sesiones mensuales.

En cada reunión se analizaron las denuncias presentadas por integrantes de la comunidad universitaria, así como las medidas adoptadas en cada caso.

Asimismo, se resolvieron solicitudes formuladas por las partes intervinientes y requerimientos ingresados por distintas unidades académicas.



**Tabla N°1. Sesiones realizadas el año 2025.**

Mes	Fecha	N° Sesión
<b>Enero</b>	7 de enero de 2025	1-2025
	14 de enero de 2025	2-2025
	21 de enero de 2025	3-2025
	28 de enero de 2025	4-2025
<b>Marzo</b>	11 de marzo de 2025	5-2025
<b>Abril</b>	2 de abril de 2025	6-2025
	9 de abril de 2025	7-2025
	16 de abril de 2025	8-2025
	23 de abril de 2025	9-2025
	30 de abril de 2025	10-2025
<b>Mayo</b>	7 de mayo de 2025	11-2025
	14 de mayo de 2025	12-2025
	23 de mayo de 2025	13-2025
	28 de mayo de 2025	14-2025
<b>Junio</b>	4 de junio de 2025	15-2025
	11 de junio de 2025	16-2025
	18 de junio de 2025	17-2025
	27 de junio de 2025	18-2025
<b>Julio</b>	11 de julio de 2025	19-2025
	25 de julio de 2025	20-2025
	30 de julio de 2025	21-2025

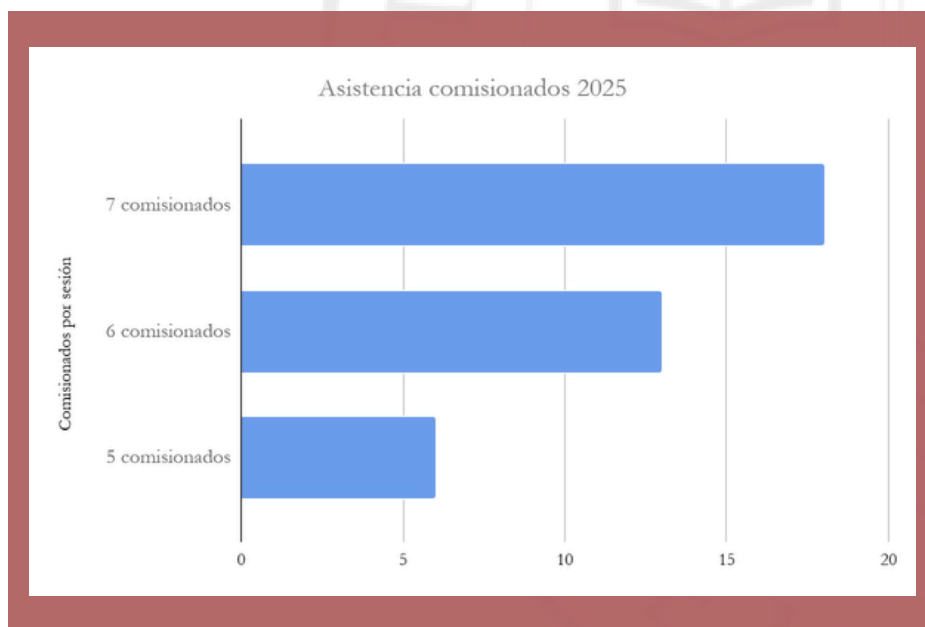
Mes	Fecha	N° Sesión
<b>Agosto</b>	6 de agosto de 2025	22-2025
	13 de agosto de 2025	23-2025
	22 de agosto de 2025	24-2025
<b>Septiembre</b>	5 de septiembre de 2025	25-2025
	12 de septiembre de 2025	26-2025
	26 de septiembre de 2025	27-2025
<b>Octubre</b>	3 de octubre de 2025	28-2025
	10 de octubre de 2025	29-2025
	17 de octubre de 2025	30-2025
	22 de octubre de 2025	31-2025
<b>Noviembre</b>	7 de noviembre de 2025	32-2025
	14 de noviembre de 2025	33-2025
	21 de noviembre de 2025	34-2025
	28 de noviembre de 2025	35-2025
	5 de diciembre de 2025	36-2025
<b>Diciembre</b>	19 de diciembre de 2025	37-2025

## 2. Asistencia

En relación con la asistencia de los comisionados, tal como se observa en la tabla y el gráfico que se presentan a continuación, de las treinta y siete (37) sesiones realizadas durante el año 2025, en dieciocho (18) de ellas asistieron la totalidad de los comisionados; en trece (13) sesiones participaron seis comisionados, y en seis (6) sesiones asistieron cinco comisionados. Lo anterior da cuenta de un alto nivel de compromiso y participación de sus integrantes.

La asistencia completa en casi el 50% de las sesiones constituye un indicador de quorum y robustez deliberativa. Esta participación sostenida contribuye al análisis colegiado de los casos y fortalece la revisión técnica de las materias abordadas, asegurando que cada causa sea analizada desde la multiplicidad de perspectivas que exige el Decreto 607/2020. Esta solidez interna es el soporte necesario para proyectar la labor de la Comisión.

**Gráfico N°1. Cantidad de comisionados por sesión, año 2025.**



Fuente: Base de datos de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión CAHVDA

# ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y ROL DE SENSIBILIZACIÓN

La estrategia de difusión actúa como el primer filtro del sistema de cumplimiento al reducir la asimetría de información y clarificar las expectativas de los usuarios en relación con el procedimiento.

## Hitos de la Gestión Preventiva y Estratégica

Bajo la dirección de Paula Zúñiga, abogada y secretaria ejecutiva de la Comisión CAHVDA, y con el apoyo técnico de Francisca Rencoret, trabajadora social, durante el año 2025 se desplegó una agenda proactiva orientada a difundir nuestra normativa:

- 1. Marzo:** Participación en la Feria de Servicios Universitarios en Casa Central, Sausalito y Curauma, con una charla preventiva en la Escuela de Psicología y el Instituto de Física.
- 2.** El 10 de marzo, se asistió a la ceremonia “Avances y Desafíos en Equidad de Género”, destacando el liderazgo femenino y la contribución del trabajo de la Comisión al cumplimiento de los objetivos transversales del Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) PUCV 2023–2029.
- 3. Abril - Junio:** Intervenciones en la Facultad de Ingeniería y ciclo de Ferias "Vive Salud" (Sedes Sausalito, Gimpert y Recreo).
- 4. Octubre - Noviembre:** Participación en el VII Encuentro Nacional de Equipos (CRUCH) y en el Comité de Género Ica Valpo, permitiendo la actualización de estándares frente a la Superintendencia de Educación Superior.
- 5. Diciembre:** Se organizó la capacitación especializada sobre la “Ley de Violencia de Género”, impartida por el magistrado Sergio Henríquez, instancia que contribuyó al fortalecimiento de las competencias técnicas de los comisionados.

La diversificación de los canales de difusión, que incluye la publicación de boletines informativos, contribuye a fortalecer una comunidad universitaria informada. De este modo, se reduce la opacidad de los procesos y se visibilizan los mecanismos de sanción y acompañamiento disponibles. **Este mayor conocimiento por parte de la comunidad impacta directamente en el volumen de denuncias y consultas, cuyos antecedentes se analizan a continuación.**

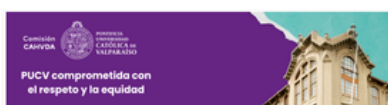
# 1. BOLETÍN INFORMATIVO

Desde el inicio de sus funciones, uno de los principales objetivos de la Comisión CAHVDA ha sido difundir de manera permanente sus principios orientadores, atribuciones y lineamientos de actuación. La prevención y erradicación de conductas de acoso, hostigamiento y discriminación requieren más que la aplicación de medidas correctivas o sancionatorias; demandan también una comunidad universitaria informada, consciente de sus derechos y también de sus responsabilidades, y concedora de los mecanismos institucionales disponibles para su protección y acompañamiento.

En este contexto, la distribución periódica de boletines informativos a través de los correos institucionales constituye una herramienta fundamental para el cumplimiento de este propósito.

Durante el año 2025, la Comisión CAHVDA publicó cinco boletines dirigidos a la comunidad universitaria, mediante los cuales se difundieron las principales actividades desarrolladas por el equipo, así como los talleres y capacitaciones impulsados por la Universidad. Asimismo, estos espacios permitieron informar sobre actividades y eventos relevantes, además de visibilizar, a través de entrevistas, a integrantes de la comunidad cuyo quehacer contribuye a la promoción de entornos respetuosos, inclusivos y libres de violencia.

A través de este canal se facilita el acceso oportuno y transparente a información institucional, fortaleciendo la confianza, la participación y el compromiso de la comunidad universitaria con el respeto, la inclusión y el buen trato.

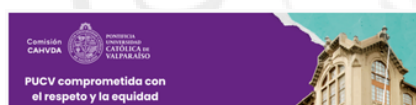


Boletín N°1 - marzo 2025

Bienvenida al Año Académico 2025

Les damos la más cordial bienvenida al Año Académico 2025, especialmente a quienes se integran por primera vez a nuestra institución. En este mes de marzo, en el que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, reafirmamos nuestro compromiso con una comunidad libre de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria, promoviendo espacios seguros, respetuosos e inclusivos para todas y todos.

Invitamos a la comunidad universitaria a que se acerquen y conozcan los espacios institucionales dedicados a brindar orientación y apoyo en estas materias. Juntos y juntas, sigamos construyendo una comunidad universitaria basada en el respeto y la equidad.



Boletín Informativo N°2 - 2025

¡Hola!

Les damos la más cordial bienvenida a esta nueva edición del boletín de la Comisión CAHVDA de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. En esta oportunidad, queremos invitarlos especialmente a leer la entrevista a una de nuestras nuevas integrantes titulares, la profesora Damaris Collao, representante del Consejo Superior, quien comparte su mirada y compromiso con la tarea que nos convoca.

También destacamos con entusiasmo las recientes iniciativas impulsadas por estudiantes para conocer más sobre el trabajo de esta Comisión, desde la elaboración de videos y organización de charlas en donde fuimos convocados. Este interés nos motiva y reafirma la importancia de seguir construyendo, junto a la comunidad universitaria, espacios seguros, respetuosos y libres de violencia. Su participación y colaboración son clave para avanzar en ese camino.

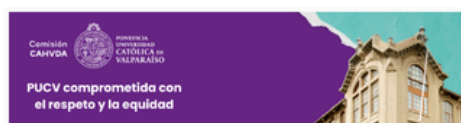


Boletín Informativo N°3 - 2025

¡Hola!

¿Cómo van tus primeros meses de este año académico? Si aún no nos has leído, te damos la más cordial bienvenida al Boletín Mensual de la Comisión CAHVDA de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. En el boletín de este mes, nos complace presentarte la entrevista realizada al profesor Rodrigo Mumborg, representante titular de la CAHVDA, quien se incorporó a nuestra Comisión el segundo semestre de 2024. Con destacada trayectoria en el ámbito jurídico, el académico comparte reflexiones valiosas sobre los desafíos y motivaciones que conlleva ser parte de este organismo.

En esta edición, también revisarás algunas de las instancias en las que participamos para difundir el Reglamento para la Prevención, Investigación y Sanción y Actos de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria de la Universidad. Estas instancias son cruciales para seguir avanzando en una comunidad mejor informada, fortaleciendo la cultura institucional basada en el respeto mutuo y la equidad.

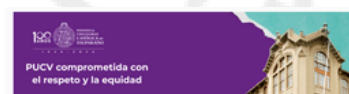


Boletín Informativo N°4 - 2025

¡Hola!

Nos alegra volver encontrarnos en una nueva edición de nuestro boletín informativo, en donde les contamos las actividades de la Comisión CAHVDA durante las últimas semanas. En esta edición, aprovechamos de recordarte que ya está disponible nuestra Memoria Anual 2024, que distribuimos hace algunos días. ¿Ya la revisaste? Si no, te la dejamos de nuevo a continuación.

[Lee la Memoria Anual 2024 aquí](#)



Boletín Informativo N°5 - 2025

¡Hola!

Bienvenidas y bienvenidos una vez más al Boletín Informativo de la Comisión CAHVDA de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. En esta edición compartimos las principales novedades sobre las actividades en las que hemos participado y las acciones desarrolladas para continuar entregando información oportuna a toda la comunidad universitaria, con el propósito de seguir construyendo ambientes más justos, inclusivos y respetuosos.

En esta edición, encontrarás una entrevista a las integrantes suplentes que representan a los Sindicatos de la Universidad, Evelyn Rojas y Carolina Mena, quienes destacan la relevancia de la presencia trimestral en la Comisión. Además, podrás encontrar el registro de la participación de la Comisionada y Directora de Asuntos Estudiantiles, Silvia Astudillo, en el II Coloquio Interinstitucional "Conciliación y corresponsabilidad: avances y desafíos".

Recuerda que las instancias informativas son esenciales para seguir avanzando en una comunidad mejor informada, fortaleciendo la cultura institucional basada en el respeto mutuo y la equidad.

## 2. ACTIVIDADES DEL AÑO 2025

En el marco de su misión formativa, la Universidad concibe la educación como un proceso integral que comprende no sólo la transmisión de conocimientos, sino también la formación ética, valórica y social de quienes integran la comunidad universitaria.

En este contexto, la Comisión CAHVDA promovió y participó activamente en diversas instancias formativas orientadas a estudiantes, académicos y funcionarios. Estas iniciativas tenían el propósito de prevenir situaciones de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria, para así, fortalecer una cultura institucional basada en el respeto y la dignidad.

Durante el año 2025, un equipo de la Comisión participó en ferias institucionales, jornadas de bienvenida, charlas preventivas, instancias de reflexión en unidades académicas y encuentros nacionales especializados en violencia de género en educación superior.

Estas actividades permitieron difundir los protocolos vigentes, los canales de denuncia y los mecanismos de acompañamiento institucional, reforzando el compromiso preventivo de la Universidad.



---

# MARZO

Desde el 5 al 7 de marzo se llevó a cabo la Feria de Servicios Universitarios, organizada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en los distintos campus universitarios: Casa Central, Sede Sausalito y Sede Curauma. Esta instancia permitió a la Comisión CAHVDA entregar información oportuna a la comunidad universitaria, respecto de los protocolos vigentes en materia de acompañamiento y sanción frente a conductas de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria, especialmente dirigidos a estudiantes de primer año.

El 4 de marzo, Paula Zúñiga, secretaria ejecutiva, participó en la Bienvenida a Estudiantes Nuevos de la Escuela de Psicología, donde realizó una charla preventiva orientada a promover la prevención de conductas de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación, destacando la importancia del respeto, la igualdad y la tolerancia en la comunidad universitaria.

El 10 de marzo, Paula Zúñiga junto a Francisca Rencoret, participaron en la ceremonia “Avances y Desafíos en Equidad de Género”, organizada por la Dirección de Equidad de Género en el marco del Día Internacional de la Mujer.

La actividad permitió reflexionar sobre los avances y desafíos en esta materia y reconoció a diez mujeres destacadas por su aporte a la participación femenina en la comunidad universitaria.

Asimismo, el 19 de marzo, ambas profesionales realizaron una charla preventiva dirigida a estudiantes del Instituto de Física de la PUCV, destinada a fortalecer la prevención de conductas de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación, contribuyendo a la promoción de espacios universitarios seguros, respetuosos e inclusivos.



---

# ABRIL

El 10 de abril de 2025, la Comisión CAHVDA participó en la Bienvenida y Ceremonia de Distinción para alumnas de primer año de la Facultad de Ingeniería (FIN), instancia que buscó fortalecer la vinculación estudiantil, promover espacios seguros para las mujeres y reconocer a alumnas destacadas. En la actividad, se informó sobre la labor, los mecanismos institucionales de acompañamiento y denuncia. Por último, se reforzó la importancia de una convivencia universitaria respetuosa e inclusiva.

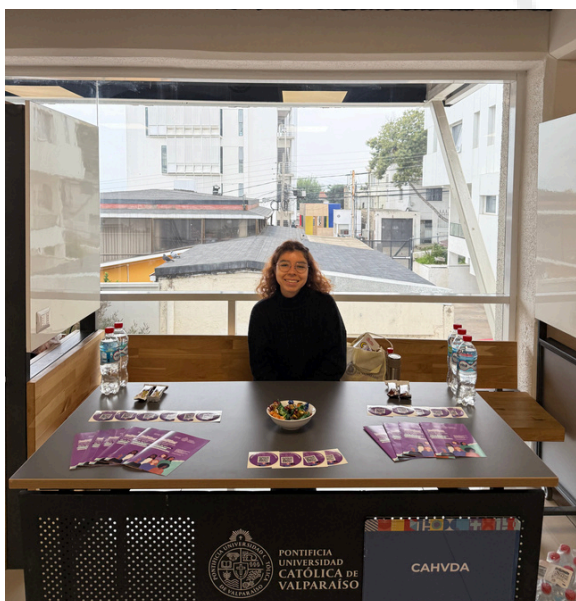
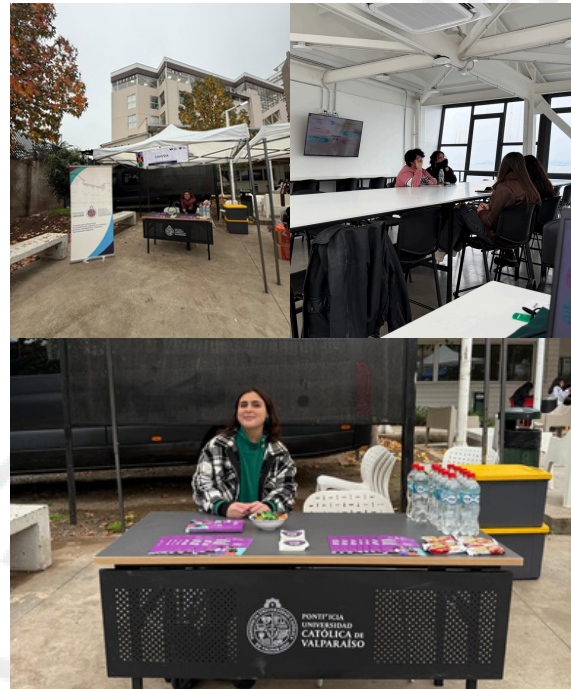


El 15 de abril, la Comisión CAHVDA participó en la primera Feria Vive Salud del año, organizada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y realizada en el Campus Sausalito de la PUCV. Esta instancia tuvo el objetivo de reforzar la entrega de información oportuna a la comunidad estudiantil respecto de los protocolos vigentes de acompañamiento y sanción frente a conductas de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria.

# MAYO

El 13 de mayo, la Comisión CAHVDA participó en la Feria Vive Salud de la sede Gimpert de la PUCV, con el propósito de difundir su funcionamiento, reglamento y canales de denuncia, para así promover el buen trato y la equidad en la comunidad universitaria.

Asimismo, el 16 de mayo se realizó una charla organizada por la Federación de Estudiantes y la Coordinadora de Género y Sexualidad de la PUCV para el Programa Interdisciplinario de Formación Profesional (PIFP) también de la Casa de Estudios, orientada a la reflexión y sensibilización en torno a la convivencia universitaria.



# JUNIO

El 4 de junio, representantes de la Comisión participaron en la Feria Vive Salud realizada en la sede Recreo, actividad organizada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE). En dicha instancia, promovieron el buen trato y difundieron información sobre el funcionamiento de la Comisión, su reglamento y los canales institucionales de denuncia.

# AGOSTO

El 13 de agosto, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión CAHVDA, Paula Zúñiga, participó en una charla dirigida a académicos de la Escuela de Arquitectura y Diseño, instancia en la que se abordaron los principales aspectos del Reglamento CAHVDA, sus mecanismos de prevención, acompañamiento y tramitación de denuncias, así como el rol de la Comisión en la promoción de una convivencia universitaria basada en el respeto, la dignidad y la no discriminación. La actividad fue posteriormente destacada en el Boletín N.º 5 de la Comisión.

**14 de agosto:** En el marco de las actividades de inducción y formación dirigidas a estudiantes de primer año del Instituto de Literatura y Ciencias (ILC), realizadas en el Campus Sausalito, la Secretaria Ejecutiva impartió una charla

informativa sobre el Reglamento CAHVDA, enfatizando los derechos, deberes y mecanismos institucionales disponibles para la prevención, denuncia y abordaje de conductas de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria en la comunidad universitaria, conjuntamente con la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

**28 de agosto:** La Secretaria Ejecutiva participó en el Coloquio Interestamental “Conciliación y Corresponsabilidad: avances y desafíos”, espacio de reflexión y diálogo interdisciplinario orientado a analizar los avances institucionales y los desafíos pendientes en materia de conciliación de la vida laboral, académica, familiar y personal, promoviendo una cultura organizacional basada en la corresponsabilidad, la equidad y el bienestar de la comunidad universitaria.

# OCTUBRE

El 21 de octubre, se realizó una charla en la Escuela de Diseño y Arquitectura dictada por Francisca Rencoret. En esta instancia, se difundió la labor del organismo, los mecanismos institucionales de acompañamiento y denuncia, por último, también se reforzó la importancia de promover una convivencia universitaria respetuosa e inclusiva.

El segundo hito del mes fue durante los días 22, 23 y 24 en los cuales Paula Zúñiga, participó en el VII Encuentro Nacional de Equipos organizado por el

Consejo de Rectores y Rectoras de las Universidades Chilenas, en donde abordaron la violencia de género en instituciones de Educación Superior.

La jornada tuvo como objetivo el intercambio de experiencias en torno a modelos de investigación, sanción y prevención de las violencias de género y contó con la participación de especialistas de la Superintendencia de Educación Superior, organizaciones de la sociedad civil y la academia, así como representantes de universidades del mismo conglomerado y otras instituciones educativas.

# NOVIEMBRE

El 5 de noviembre, se participó en la última edición del año de Feria Vive Salud, organizada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), esta vez desde el Campus de Agronomía en Quillota. Esta exposición, al igual que las ya mencionadas, tienen el objetivo de difundir su funcionamiento, reglamento y canales de denuncia, promoviendo el buen trato y la equidad en la comunidad universitaria.

Así también, el 18 de noviembre, la comisionada María Paz Herranz, fue parte del Comité de Género ICA de Valparaíso.

---

# DICIEMBRE

En el marco de las capacitaciones anuales, el 12 de diciembre, sus integrantes participaron en la capacitación “Desafíos de la aplicación de la Ley de Violencia de Género en distintos cuerpos normativos” dictada por el magistrado Sergio Henríquez, actual Juez titular del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Bernardo, quien cuenta con una extensa experiencia en temas

Logo of the Pontificia Universidad Católica de Valparaíso and the Comisión de Asesoría y Vigilancia de la Docencia (CAVD) are visible at the top left of the poster.

CAPACITACIÓN ANUAL COMISIÓN CAHVDA PUCV

**“Desafíos de la Aplicación de la ley de Violencia de género en distintos cuerpos normativos”**

Fecha: Viernes 12 de diciembre  
Hora: 09:00 a 10:30 horas  
Modalidad: Virtual

Le invitamos cordialmente a participar de este espacio de formación para fortalecer nuestro trabajo institucional.

Expone:  
**Magistrado Sergio Henríquez**  
Juez titular del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Bernardo

A portrait of Magistrate Sergio Henríquez is shown on the right side of the poster.

de perspectiva de género y su ponencia tuvo el propósito de entregar herramientas y conocimientos prácticos en esta materia.



# RADIOGRAFÍA DE LA CONFLICTIVIDAD: ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Durante el año 2025 se presentaron un total de 71 denuncias, lo cual es un indicador de confianza en los canales institucionales, pero, a la vez también se puede considerar como una evidencia de la brecha de competencia que debe ser gestionada.

## 1.Materia y Admisibilidad: El Reto de la Alfabetización Normativa

El análisis de admisibilidad revela una marcada distinción entre las expectativas de los usuarios y la competencia técnica de la Comisión:

Categoría de Admisibilidad	Subcategoría	Cantidad
<b>Inadmisibles</b>	Fuera de Competencia Institucional	25
	Hechos eventualmente constitutivos de Delito	8
<b>Admisibles</b>	Hostigamiento	6
	Acoso Psicológico	3
	Varias Materias (Mixtas)	3
	Acoso Sexual	2
	Discriminación Arbitraria	1
<b>Otros Estados</b>	Retiros, Desistimientos o Pendientes al 31 diciembre 2025	23



## 2. Análisis de Riesgo

Las causas clasificadas como “Varias Materias” representan el mayor nivel de riesgo institucional, al involucrar múltiples infracciones (ej. Acoso + Discriminación), lo que exige procedimientos de investigación más complejos y una rigurosidad probatoria superior.

Es fundamental destacar que, a pesar de que el 46.4% de las denuncias fueron inadmisibles, la Comisión proveyó apoyo legal y psicológico en los casos requeridos. Esto demuestra que la Comisión funciona como un punto de entrada universal para la protección, garantizando el acompañamiento independientemente de si la causa entra en su jurisdicción técnica o debe ser derivada.

## 3. Perfil sociodemográfico y estamentario

Un dato relevante es que el 69% de los denunciantes son mujeres, mientras que el 53.5% de los denunciados son hombres. Por otra parte, el sistema es utilizado mayoritariamente por estudiantes. En contraste, los denunciados se distribuyen principalmente entre estudiantes (71.8%) y académicos (22.5%).



## 4. Informe de causas recibidas

Durante el año 2025, se recibieron un total de 71 denuncias, las cuales se clasificaron según los criterios que señalamos a continuación:

### a. Según la materia

De las setenta y una (71) denuncias presentadas en el año 2025, treinta y tres (33) fueron declaradas fuera de la competencia de la Comisión y, en consecuencia, se declararon inadmisibles a trámite.

A su vez, quince (15) de ellas se declararon admisibles distribuyéndose de la siguiente forma: seis (6) fueron categorizadas como hostigamiento; tres (3) denuncias correspondieron a conductas mixtas; tres (3) como acoso psicológico; dos (2) como acoso sexual; una (1) como discriminación arbitraria.

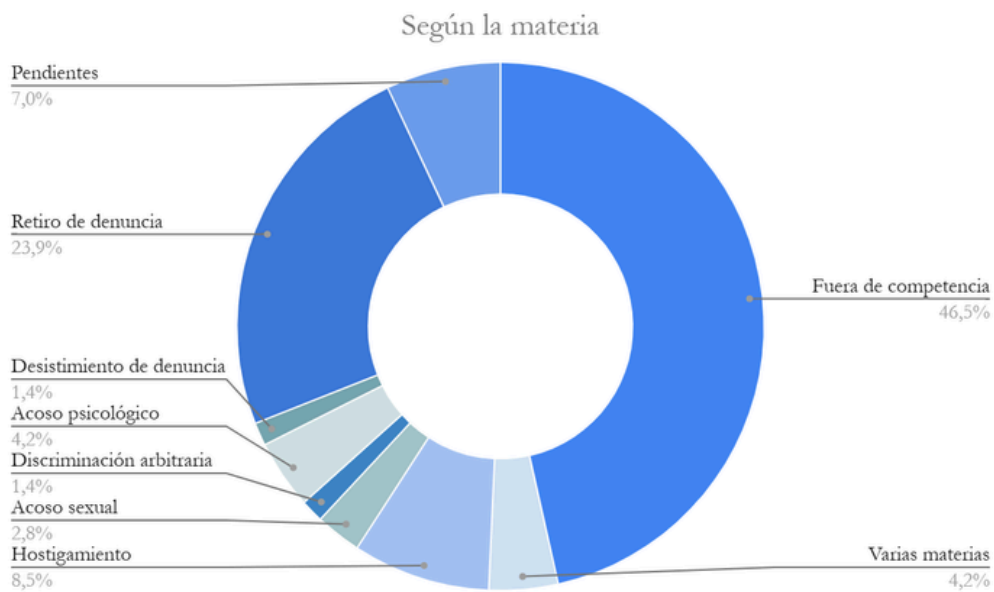
Además, se registró un (1) desistimiento de denuncia, diecisiete (17) retiros de denuncia y cinco (5) quedaron pendientes de tramitación para el año 2026.

Respecto de aquellos casos cuyos hechos eventualmente pudieran revestir caracteres de delito y que, por tal motivo, escapan a la competencia de la Comisión, igualmente se otorgaron las medidas de acompañamiento y protección requeridas por las personas afectadas, asegurando una respuesta institucional oportuna y centrada en sus necesidades.

En este ámbito, adquiere especial relevancia el convenio suscrito con la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, el cual permite facilitar el acceso a patrocinio jurídico a quienes lo requieran, fortaleciendo así la red de apoyo y protección disponible para las víctimas.

Tabla y Gráfico N°1. Total, denuncias por materia, año 2025

Según la materia		
<b>Inadmisibles</b>	Fuera de competencia	33
	Hostigamiento	6
<b>Admisibles</b>	Acoso psicológico	3
	Varias materias	3
	Acoso sexual	2
	Discriminación arbitraria	1
	Violencia de género	0
	Retiro de denuncia	17
<b>Otros</b>	Pendientes	5
	Desistimiento de denuncia	1



Fuente: Base de datos de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión CAHVDA

## b. Según el sexo de la persona denunciante

De las 71 denuncias presentadas durante el año 2025, cuarenta y nueve (49) corresponden a mujeres denunciantes (69%), diecinueve (19)

a hombres denunciantes (26,8%) y tres (3) a denuncias presentadas de manera conjunta por hombres y mujeres (4,2%).

Tabla y Gráfico N°2. Total, de denuncias por sexo, año 2025.

Sexo del denunciante	
Mujeres	49
Hombres	19
Presentada por un grupo	3



Fuente: Base de datos de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión CAHVDA

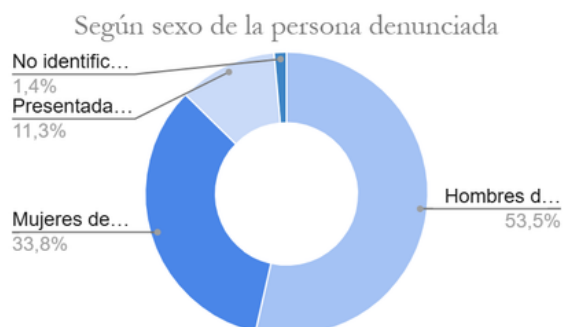
## c. Según el sexo de la persona denunciada

De las 71 denuncias presentadas en el año 2025, treinta y ocho (38) casos corresponden a hombres denunciados (53,5%), veinticuatro (24) a mujeres denunciadas (33,8%),

ocho (8) denuncias fueron presentadas simultáneamente en contra de un hombre y una mujer (11,3%) y una (1) no se identificó a la persona denunciada (1,4%).

Tabla y Gráfico N°3. Total, de denuncias según el sexo del denunciado, año 2025.

Según sexo del denunciado	
Hombres denunciados	38
Mujeres denunciadas	24
Presentada contra hombre y mujer	8
Denunciado no identificado	1



Fuente: Base de datos de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión CAHVDA

## d. Por estamento

Por estamento se entiende la calidad de estudiante, académico o funcionario dentro de la Universidad, condición que puede corresponder tanto a los denunciantes como a los denunciados.

A continuación, se presentan en primer lugar los datos relativos a los denunciantes, seguidos de aquellos correspondientes a los denunciados.

### i. Respecto del estamento de los denunciantes

De las 71 denuncias presentadas en el año 2025, setenta y una (71) fueron realizadas por estudiantes, es decir el 100% de ellas.

Tabla y Gráfico N°4. Denunciantes por estamento, año 2025.

Denunciantes	
Estudiantes	71
Académicos	0
Funcionarios	0

Por estamento de los denunciantes



Fuente: Base de datos de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión CAHVDA

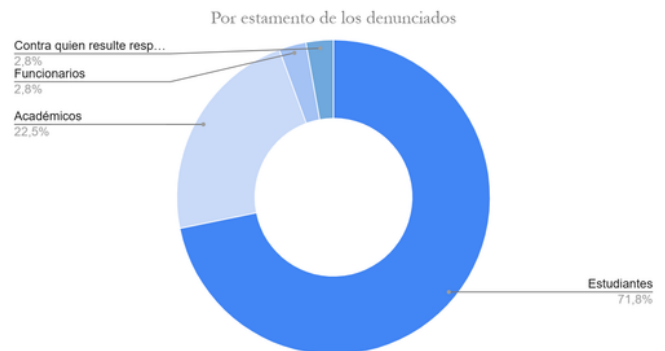
## ii. Respeto del estamento de los denunciados

Del total de 71 denuncias registradas en el año 2025, desglosadas según el estamento del denunciado, cincuenta y uno (51) fueron presentadas en contra de estudiantes

(71,8%), dieciséis (16) en contra de académicos (22,5%), dos (2) en contra de funcionarios (2,8%) y dos (2) no se especifica (2,8%).

Tabla y Gráfico N°5. Denunciados por estamento, año 2025.

Denunciados	
Estudiantes	51
Académicos	16
Funcionarios	2
Contra quien resulte responsable	2



Fuente: Base de datos de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión CAHVDA

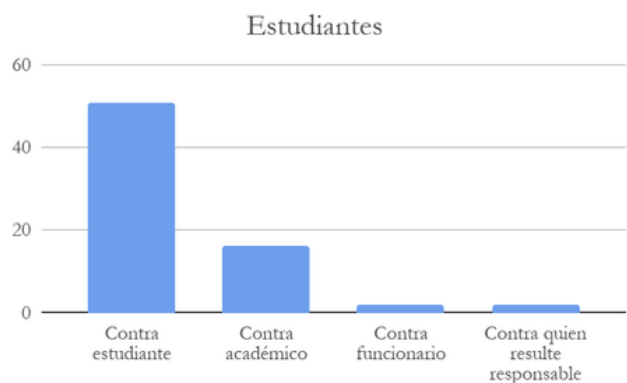
## e. Relación entre los estamentos y los denunciantes

Tal como se señaló anteriormente, el estamento universitario está conformado por estudiantes, funcionarios y académicos.

Del total de denuncias ingresadas a la Comisión durante el año 2025, el desglose es el siguiente:

Tabla y Gráfico N°6. Denuncias de estudiantes y estamentos del denunciado, año 2025.

Estudiantes	
Denuncia de estudiante contra estudiante	51
Denuncia de estudiante contra académico	16
Denuncia de estudiante contra funcionario	2
Denuncia de estudiante contra de quien resulte responsable	2



Fuente: Base de datos de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión CAHVDA

Tabla y Gráfico N °7. Denuncias de académicos y estamento del denunciado, año 2025.

Académicos	
Denuncia de académico contra académico	0
Denuncia de académico contra estudiante	0
Denuncia de académico contra funcionario	0



Fuente: Base de datos de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión CAHVDA

Tabla y Gráfico N°3. Total, de denuncias según el sexo del denunciado, año 2025.

Funcionarios	
Denuncia de funcionario contra funcionario	0
Denuncia de funcionario contra académico	0
Denuncia de funcionario contra estudiante	0



Fuente: Base de datos de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión CAHVDA

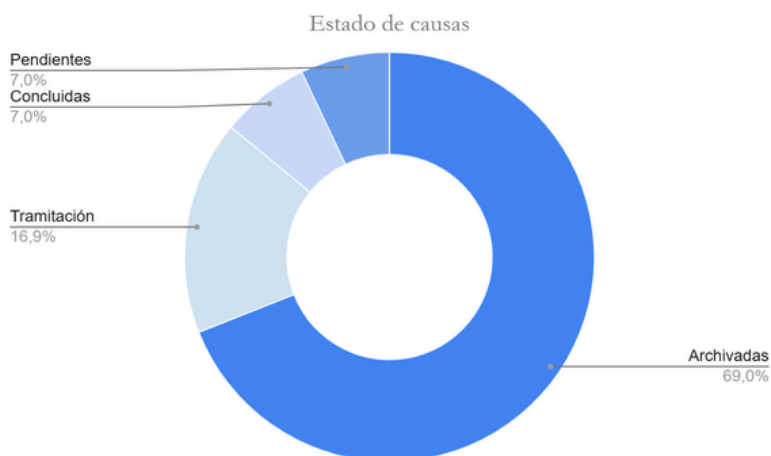


## f. Estado de causas

Al 31 de diciembre de 2025, la gestión de las setenta y una (71) denuncias ingresadas durante el período evidenció que cuarenta y nueve (49) casos habían sido archivados (69%), doce (12) se encontraban aún en tramitación (16,9%) —en etapas tales como investigación, dictación de resolución definitiva o impugnación—, mientras que cinco (5) habían concluido (7%) y otros cinco (5) permanecían pendientes de discusión (7%).

Tabla y Gráfico N°9. Estado de causas año 2025

Estado de causas	
Archivadas (Incompetencia, retiro, desistimiento)	49
Tramitación (en etapa de investigación, sentencia o impugnación)	12
Concluidas (sobreseimiento, sanción, acuerdo en mediación)	5
Pendientes	5



Fuente: Base de datos de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión CAHVDA

## g. Causas en mediación

Del total de (71) denuncias presentadas ante la Comisión CAHVDA, durante el año 2025, once (11) de ellas fueron derivadas a proceso de mediación, lo que representa un 15,49% del total de denuncias recibidas.

De los once casos derivados a mediación, cinco (5) mediaciones (45,45%) resultaron frustradas por no cumplirse las condiciones necesarias para su desarrollo, una (1) mediación (9,09%) concluyó con acuerdo aprobado por la Comisión CAHVDA y los cinco (5) casos restantes (45,45%) se encontraban en desarrollo al cierre del período 2025.

En términos generales, el 15,49% del total de denuncias recibidas durante el año 2025 fue derivado a procesos de mediación, registrándose un resultado favorable en el 9,09% de los casos derivados.



# SISTEMA DE SOPORTE INTEGRAL Y CONSULTAS TEMPRANAS

El cumplimiento institucional no es únicamente sancionatorio; su éxito reside en la dimensión reparatoria y de orientación a través de una instancia técnica denominada como “Primera Acogida”, la cual está a cargo de una dupla psicosocial constituida por dos profesionales de apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, una psicóloga y una trabajadora social.

## 1. Gestión de Consultas

Durante el año 2025, la Comisión gestionó un total de ochenta y cuatro (84) consultas, de las cuales cuarenta y cuatro (44) provinieron de unidades académicas y cuarenta (40) de personas directamente afectadas, superando el volumen de denuncias formales ingresadas durante el mismo período.

Asimismo, se realizaron ciento dos (102) atenciones de primera acogida, de las cuales sesenta y cuatro (64) tuvieron su origen en consultas y treinta y ocho (38) se vincularon a causas formales.

## 2. Métricas de Apoyo Efectivo

**Apoyo Legal:** 53 derivaciones a defensa jurídica especializada.

**Apoyo Psicológico:** 37 derivaciones al Servicio Médico Estudiantil (SME), organismo dependiente de la Dirección de Procesos Docentes.

## 3. Evaluación de la Tasa de Conversión

El porcentaje de consultas que posteriormente derivaron en denuncias formales (29.76%) evidencia el rol de orientación y acompañamiento inicial desarrollado por el equipo de apoyo. Esta fase de orientación permite filtrar expectativas y asegurar que quienes deciden iniciar un proceso formal lo hagan con el soporte psicológico y legal necesario, validando el rol de la Comisión como un espacio de confianza y contención.

Estos antecedentes reflejan no solo la relevancia del rol que cumple la Comisión, sino también la confianza depositada en ella por la comunidad universitaria, lo que se manifiesta en el uso sostenido de sus canales de atención y en el fortalecimiento de los mecanismos institucionales.

Asimismo, el volumen de consultas recibidas evidencia una creciente utilización de los canales de orientación temprana, favoreciendo la atención oportuna de situaciones y consolidando a la Comisión como un espacio de apoyo y acompañamiento para la comunidad universitaria.



# CONCLUSIÓN

El año 2025 constituyó un período de consolidación y fortalecimiento para la Comisión para la Prevención, Acompañamiento y Sanción de Conductas de Acoso, Hostigamiento, Violencia y Discriminación Arbitraria (CAHVDA), reafirmando su rol como un órgano técnico y especializado indispensable para la promoción de una convivencia universitaria basada en el respeto, la dignidad y el buen trato.

La gestión desarrollada durante este período permitió evidenciar que la labor de la Comisión trasciende el ámbito estrictamente sancionatorio. El acompañamiento oportuno, la orientación temprana y el trabajo coordinado con diversas unidades universitarias se han consolidado como pilares fundamentales para la construcción de entornos seguros, inclusivos y respetuosos para toda la comunidad universitaria.

Las cifras analizadas dan cuenta, por una parte, de la confianza que la comunidad deposita en la institucionalidad, reflejada en las setenta y una denuncias ingresadas, las ochenta y cuatro consultas gestionadas y el elevado número de derivaciones a apoyos especializados.

Por otra parte, revelan importantes desafíos institucionales, especialmente en materia de alfabetización normativa, considerando el significativo porcentaje de denuncias que fueron declaradas inadmisibles por

corresponder a materias ajenas al ámbito de competencia de la Comisión o a hechos constitutivos de delito.

Asimismo, el fortalecimiento de las estrategias de difusión, la participación en actividades formativas, la publicación periódica de boletines informativos y el trabajo colaborativo desarrollado durante el año contribuyeron a acercar la labor de la Comisión a la comunidad universitaria y a promover una mejor comprensión de sus atribuciones y mecanismos de actuación.

De cara a los próximos años, el desafío consistirá en continuar fortaleciendo las capacidades técnicas, profundizar las acciones preventivas y de sensibilización, robustecer las redes de apoyo y promover una mayor comprensión de los alcances y competencias del sistema institucional, con el propósito de ofrecer respuestas cada vez más oportunas, eficientes e integrales a las necesidades de la comunidad universitaria.

La construcción de una universidad libre de acoso, hostigamiento, violencia y discriminación arbitraria no constituye únicamente una obligación normativa, sino un compromiso permanente de toda la comunidad universitaria, en el que la Comisión CAHVDA seguirá desempeñando un rol fundamental como garante de la protección, la convivencia y la confianza institucional.



100  
AÑOS



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO

1 9 2 8 - 2 0 2 8